

DEPARTAMENTO EJECUTIVO DECRETO Nº 139/2022

VISTO:

La Resolución Serie "W" N°004501/2022 de la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, con relación a la conclusión de las actuaciones labradas con motivo de la gestión iniciada para el otorgamiento del **Beneficio Jubilatorio Ordinario** del agente **MERCADO, MIGUEL ÁNGEL,** CUIL N°20-13039533-4, con cargo en el área de SERVICIOS GENERALES SUPERIOR, función Técnico, Categoría 16, a partir del día 27 de septiembre del año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a las nuevas disposiciones de la referida Institución Previsional, debe procederse a la BAJA DEFINITIVA:-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO Nº 1.- DISPONESE LA BAJA respectiva del agente MERCADO, MIGUEL ÁNGEL, CUIL Nº20-13039533-4, con cargo en el área de SERVICIOS GENERALES SUPERIOR, función Técnico, Categoría 16, a partir del día 27 de septiembre del año



2022, a los efectos de acogerse al Beneficio Jubilatorio Ordinario, que se tramita ante la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-

ARTÍCULO Nº 2.- INFÓRMESE a las Oficinas de Personal y Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos, y, elévese copia del presente Decreto a la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

ARTÍCULO Nº 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 17 de noviembre de 2022.-